

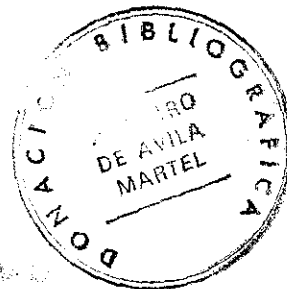
REVISTA

DE ESTUDIOS HISTORICOS

PREMIO "DUCHESNE" 1973
DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE GENEALOGIA
Y HERALDICA



DIRECTOR
SERGIO MARTINEZ BAEZA



Dirección: Londres 65 — 3er. Piso — Santiago

MILENIO Y MEDIO DEL TERMINO DEL IMPERIO ROMANO

Hace mil quinientos años, el 5 de septiembre de 476, fue depuesto Augustulo, el último emperador romano de Occidente. Una fecha como esta invita a recapitular la proyección de Roma en el mundo actual.

Nuestra lengua castellana es por sí misma un testimonio viviente de esa presencia de Roma. Aproximadamente un 80% de las palabras que empleamos provienen del latín. Para no hablar de la gramática, el nervio mismo del lenguaje que vitaliza todos sus elementos. Menos perceptible pero más efectiva que su proyección sobre el lenguaje cotidiano es la presencia del latín en las formas del pensar, en el lenguaje científico. El latín es la llave de nuestro universo espiritual, no sólo en literatura, derecho o filosofía sino también en las más avanzadas ciencias experimentales. La medicina, la física, la química y hasta la tecnología acuden precisamente al latín a la hora de forjar sus términos técnicos. Toda la terminología científica es greco-latina, por encima de las diferencias entre pueblos románicos o neolatinos y el resto, germanos, eslavos, árabes, asiáticos y africanos.

Pero Roma no está presente en el mundo de hoy tan sólo a través de su lengua. También le sobrevive su derecho. El estudio del derecho romano se remonta al siglo XI, al nacimiento de las primeras universidades europeas y dentro de ellas al nacimiento de una ciencia del derecho. Primero se estudió el derecho romano junto al derecho canónico, como se practicó todavía en nuestra Universidad de San Felipe. Luego se estudió el derecho romano junto al derecho vigente en cada país como se hace en nuestras actuales universidades, al igual que en las demás del mundo. El derecho romano es la más antigua entre las disciplinas jurídicas.

Por generaciones los grandes juristas han volcado en su cultivo científico lo mejor de su talento. Así lo hizo entre nosotros el insigne Bello. Por eso no existe hoy universidad donde se estudie derecho sin el contrapunto obligado del derecho romano. Así sucede en Europa y en Australia, en la Unión Soviética y en los Estados Unidos. La incomprensión frente al derecho romano es hoy signo de superficialidad, lo mismo entre legos que entre hombres de derecho.

Por último debe advertirse que el fin del imperio romano en Occidente hace un milenio y medio no fue el fin de la idea imperial. Además de su lengua y de su derecho, Roma pervivió hasta el presente siglo en el ideal de paz entre los pueblos que animó al imperio en su época de esplendor. Las últimas realizaciones históricas de este ideal desaparecieron hace casi 60 años. Fueron el imperio Ruso, continuador de la tradición bizantina, que desapareció en 1917 y el imperio austro-húngaro, desaparecido en 1918, heredero de la tradición romano-germánica inaugurada por Carlo Magno en 800 y resucitada por Otón el grande en 962. El Zar ruso y el Kaiser austríaco llevaban un nombre que no es sino la traducción del romano César. Ambos imperios encontraban su suprema justificación en la imagen de un poder que en cierta forma encarna en la esfera apolítica el orden del universo. De ahí la invocación bíblica que aún puede leerse sobre el arco triunfal en la **Heldenplatz** de Viena **iustiti fundamentum regnorum**, "la justicia es el fundamento del poder". Del ideal imperial puede decirse lo que se dijo de este imperio austríaco, su postrera realización histórica: Si no existiera habría que inventarlo. Haber sido una de sus más grandiosas realizaciones históricas es un título de gloria permanente para Roma.

BERNARDINO BRAVO LIRA